ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA CELEBRADA EL JUEVES TREINTA DE JUNIO DE 2005, POR LOS COMITÉS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y DE BIBLIOTECA, ARCHIVO E INFORMÁTICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal en el edificio de la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 8:00 horas, de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José de Jesús Gudiño Pelayo y Presidente Mariano Azuela Güitrón, integrantes de los Comités referidos; también asistieron la Lic. Arely Gómez González, Secretaria General de la Presidencia y Oficial Mayor, el Ing. Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios, el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, el Dr. Armando De Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración, el Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y la Lic. Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, todos funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar la segunda sesión ordinaria conjunta. El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, no asistió a la sesión, derivado de una licencia otorgada por el Tribunal en Pleno.

1.- Revisión de las actas de las sesiones anteriores. Se informa a los integrantes del Comité de Biblioteca, Archivo e Informática, que el acta de la sesión de fecha dos de junio del presente año, se encuentra debidamente firmada.

Respecto al acta de la sesión de fecha veinte y veintiuno de junio pasados, fue realizada una observación al punto 31, del orden del día, la cual una vez integrada se enviará para iniciar el proceso de firma.

ASUNTOS A TRATAR

COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

2.- Informe relativo al estado que guarda la estructura del inmueble de Ario de Rosales, Michoacán, en el que se incluye la opinión técnica de la Dirección de Proyectos adscrita a la Dirección General de Obras y Mantenimiento. La Secretaría Ejecutiva de Servicios sometió a consideración de los integrantes de los Comités de Gobierno y Administración y de Biblioteca, Archivo e Informática, el informe presentado por la Dirección de Proyectos adscrita a la Dirección General de Obras y Mantenimiento, respecto a la visita efectuada, el pasado dieciocho de junio del año en curso, al inmueble ubicado en la calle de Madero, sede del Tribunal Supremo de Justicia, en el Municipio de Ario de Rosales, Michoacán con el propósito de verificar las condiciones estructurales actuales y detectar visualmente los posibles mecanismos que la Casa ha presentado durante su vida útil.

De manera inicial, se llevó a cabo un recorrido por todas las áreas que forman parte de la Casa, corroborando la información obtenida en visitas anteriores al mismo inmueble.

Respecto a los materiales con los que está construida la Casa y la estructuración básica, se reitera, según el informe presentado, lo observado en visitas previas, la utilización de muros de adobe como muros de carga, que soportan un conjunto de vigas de madera las cuales dan soporte al sistema de piso consistente en terrados.

De manera general, se observó que el inmueble ha registrado un comportamiento adecuado durante su vida útil y de primera instancia no se observa un aparente hundimiento diferencial de la estructura, tal que suponga una falla por la falta de cimentación en muros y columnas.

Las deformaciones que a simple vista se han detectado en el inmueble, habían sido identificadas desde la primera visita efectuada a este inmueble en enero del 2004, momento en el que todavía no había sido instalado el sistema de apuntalamiento.

Algunas de dichas deformaciones se refieren a hundimientos en el sistema de piso ubicado en una de las habitaciones de la Casa, en donde un asentamiento local del muro adyacente provocó que las vigas de soporte de esta área presentaran una diferencia del nivel respecto a las vigas contiguas. Este asentamiento se considera un efecto local provocado por los trabajos de restauración del muro adyacente, efectuados en 1995.

Respecto al área en donde se realizaban las sesiones del Tribunal Supremo, se mencionó que existe una inclinación evidente en el sistema de piso. Esta inclinación se debe a que los apoyos de las vigas del entre piso se encuentran a diferente altura, desconociéndose con exactitud el motivo que podría haber ocasionado esta inclinación. Lo anterior, debido a que únicamente se cuenta con el testimonio del personal que labora en la Casa, el cual explica que la inclinación fue posterior al cambio de las vigas de maderas perimetrales (gualdras) que formaron parte de los trabajos de restauración de 1995.

Respecto al apuntalamiento a base de estructura de madera, que se colocó en toda la parte frontal de la Casa, se observó que los elementos verticales o puntales son elementos reutilizados, por lo que presentan daños considerables o en mal estado, sin que esto signifique un peligro en la estructura de la misma. El apuntalamiento no "sostiene" la estructura de la forma que se podría pensar.

Para explicar con mayor exactitud lo antes manifestado, fue presentado ante los miembros del Comité, un informe fotográfico en el cual se observa los fenómenos antes descritos, así como los distintos cambios y modificaciones a los que la Casa ha sido sometida.

Respecto al resto del inmueble se observó un comportamiento adecuado de la estructura.

Finalmente, se concluyó que la seguridad estructural del inmueble con la condición de uso actual es satisfactoria y que no existen elementos visuales que señalen un comportamiento en el que se ponga en riesgo la integridad física de los ocupantes y de la estabilidad del inmueble.

Tomando en cuenta lo observado en el recorrido por el inmueble, el Ing. José Roberto Vázquez González, Director de Proyectos adscrito a la Dirección General de Obras y Mantenimiento llegó a las siguientes conclusiones:

-Se desconoce el motivo técnico del proyecto de apuntalamiento de la estructura y no se infiere un motivo real para colocar dicho apuntalamiento, el cual da a la Casa una sensación de inseguridad injustificada.

-La madera utilizada para el apuntalamiento de la Casa se encuentra muy deteriorada, por lo que considera que este sistema no puede aportar la capacidad de carga que la Casa requeriría y se infiere que la estructura de la misma soporta adecuadamente su propio peso.

-La Casa fue construida antes de 1814 con materiales propios de esa época, por lo que el comportamiento plástico de sus muros, la falta de elementos de confinamiento en muros, la falta de uniones rígidas entre muros y trabes, han hecho que la Casa presente diferentes movimientos en la verticalidad de muros y columnas, sin que esto represente una condición de inseguridad. Aunado a lo anterior, los daños que se han presentado en el inmueble han sido por el deterioro normal de los materiales de la Casa, por la falta de un adecuado mantenimiento, o por trabajos de restauración mal ejecutados, lo que ha ocasionado que el inmueble presente fisuras, hundimientos locales y deformaciones.

-Se considera que el hundimiento local en una de las salas del museo fue provocado por un mal trabajo de restauración del muro y no por una falla de la estructura de la Casa.

-Se infiere que el desnivel que se presenta en el pórtico frontal de la Casa pudo haber sido ocasionado por el cambio de las vigas de madera perimetrales (gualdras), durante los trabajos de remodelación de 1995, ya que la madera de las nuevas vigas no estaban sometidas a cargas anteriormente y al entrar en contacto con las cargas del nivel y del muro de adobe superior, estas se deformaron y cedieron con deformaciones importantes.

-Las condiciones de seguridad del inmueble han estado a prueba con la acción propia del museo, el cual ha llegado a tener a varias personas en el área del salón de sesiones, sin que se presente ninguna señal de una falla estructural o una deformación adicional a la existente, por lo que el inmueble puede continuar con el uso actual de las áreas, sin que esto represente un riesgo para la seguridad física de las personas que la visitan y para la integridad física del inmueble.

Por lo anterior, la Dirección de Proyectos adscrita a la Dirección General de Obras y Mantenimiento, hizo las siguientes recomendaciones:

-Es importante contar con un estudio estructural que proporcione todos los elementos técnicos que ayuden a determinar el nivel de seguridad real que tiene la Casa y será conveniente establecer un programa de monitoreo topográfico el cual registrará las deformaciones y desplomes de muros columnas y sistemas de piso.

-Así mismo, se recomienda continuar con el mismo uso que ha tenido la Casa, en especial las áreas de planta baja en donde no se presenta ningún problema de tipo estructural.

Los miembros de los Comités de Biblioteca, Archivo e Informática y de Gobierno y de Administración se dan por enterados del informe relativo al estado que guarda la estructura del inmueble de Ario de Rosales Michoacán, en el que se incluye la opinión técnica de la Dirección de Proyectos adscrita a la Dirección General de Obras y Mantenimiento.

En relación al personal adscrito a la sede histórica de Ario de Rosales, Michoacán, el cual laboraba con el Gobierno del Estado, los miembros de ambos Comités resolvieron que se les reconozca su antigüedad, acorde a las normas jurídicas aplicables.

3.- Escrito con fecha diecisiete de junio del año en curso, presentado por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel. Por escrito de fecha diecisiete de junio pasado, el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel sometió a consideración la solicitud para la compra de dos pistolas calibre 0.380, Marca Glock, modelo 25, con doscientos cartuchos cada una, así como la reexpedición de dos licencias particulares individuales de portación de arma de fuego, números 2286 y 4972, a favor de los CC. Sergio Torres Campos y Héctor Felipe Martínez Lemus respectivamente, quienes son Técnicos en Seguridad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que se encuentran comisionados como escolta de seguridad del propio señor Ministro.

Los miembros de los Comités de Biblioteca, Archivo e Informática y de Gobierno y Administración, no considerando oportuna la solicitud antes planteada, acordaron denegarla.

4.- Solicitud de autorización para proceder a la contratación de personal temporal para la Dirección General de Obras y Mantenimiento. La Secretaría Ejecutiva de Servicios, informó que derivado del programa de obras 2005 y de las cargas de trabajo supervenientes que han sido turnadas a la Dirección General de Obras y Mantenimiento, se han rebasado las capacidades de la plantilla interna de técnica y proyectos, ya que se tiene el compromiso de desarrollar lo siguiente:

- Proyecto para la sala de Pleno en la sede alterna.

- Proyecto para las oficinas de la Dirección General Adjunta del Canal Judicial.

- Proyecto para la Primera y Segunda Salas del edificio sede.

- Proyecto para el auditorio del quinto piso de sede alterna.

- Encuesta para la detección de necesidades (proyectos varios).

Asimismo, dicha Secretaría Ejecutiva señaló que actualmente se desarrollan proyectos para habilitar los inmuebles donde se instalarán Casas de la Cultura Jurídica en las ciudades de Matamoros, restauración y ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, se efectúa la revisión y corrección de proyectos para los inmuebles en Tijuana y Nuevo Laredo, quedando pendientes por desarrollar en este año, el proyecto de adecuación en Ciudad Obregón y la ampliación de Monterrey, hasta el momento, pendientes de autorización por el área usuaria.

Adicionalmente, el personal realiza simultáneamente visitas en apoyo a la supervisión de obras, para aclarar dudas de proyectos, aunado esto a las visitas y juntas de aclaraciones que se están realizando en el interior de la República para las nuevas obras y en adición la respuesta de los oficios de observaciones girados por la Secretaría Ejecutiva de la Contraloría.

Los proyectos especiales más apremiantes para su desarrollo son la Sala de Pleno en la sede alterna y el Foro de Televisión, la creación de oficinas para la Dirección General Adjunta del Canal Judicial, remodelación del auditorio de la sede alterna y la supervisión del proyecto de restauración de Ario de Rosales, Michoacán.

También se encuentran en proceso diversos proyectos de aire acondicionado en el edificio sede, sistemas de potencia continua y planta de emergencia, Primera y Segunda Salas, en el mismo edificio; centros de digitalización para los edificios, alterno y Centro Archivístico Judicial en Toluca, proyecto de infraestructura para Televisión en la Sala de Pleno, así como la acometida eléctrica para la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche.

Derivado del programa de mantenimiento 2005, las cargas de trabajo que se han turnado a la Subdirección de Mantenimiento Foráneo, se han incrementado a raíz de que la Dirección de Mantenimiento actualmente desarrolla catálogos de conceptos y especificaciones para trabajos de mantenimiento correctivo solicitados mediante oficio por las Casas de la Cultura Jurídica en: Culiacán, Sinaloa; Colima, Colima; Aguascalientes, Aguascalientes; La Paz, Baja California Sur; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Tijuana, Baja California; Toluca, Estado de México; Monterrey, Nuevo León; Puebla, Puebla; Chihuahua, Chihuahua; Ciudad Victoria; Tamaulipas, Villahermosa Tabasco; Pachuca, Hidalgo; Campeche, Campeche y Tlaxcala, Tlaxcala.

Con fundamento en lo anterior y al programa de adquisición de inmuebles donde se prevé la adquisición de más propiedades para instalar Casas de Cultura Jurídica durante el segundo semestre de este año, es indispensable la contratación de cinco personas (tres arquitectos proyectistas y dos ingenieros mecánicos electricistas) para cumplir con el programa de trabajo establecido.

Los Comités de Gobierno y Administración y de Biblioteca, Archivo e Informática aprueban la solicitud planteada, para contratar por honorarios a tres arquitectos proyectistas y dos ingenieros mecánicos electricistas, por el término de cuatro meses.

5.-Solicitud de autorización para la adquisición del inmueble en el que se alojaría la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, Coahuila. La Secretaría Ejecutiva de Servicios informó que en sesión de fecha once de marzo pasado, el Comité de Gobierno y Administración autorizó el *"Replanteamiento del Programa de Instalación de Nuevas Casas de la Cultura Jurídica"* presentado por la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y en sesión del nueve de mayo del año en curso, se autorizó el *"Programa de Instalación de Casas de la Cultura Jurídica considerando las políticas de carácter técnico"*, realizado por dicha Secretaría Ejecutiva.

Por lo anterior, somete a consideración de los miembros de los Comités las propuestas de inmuebles para instalar la Casa de la Cultura Jurídica en la ciudad de Torreón, Coahuila, tomando en consideración que se atendería a nueve órganos jurisdiccionales.

Informando que con fecha primero de marzo del año en curso, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), manifestó que no cuenta con inmuebles que reúnan las características solicitadas en el Inventario Nacional de Bienes Inmuebles de la Administración Pública Federal.

Por lo que de las dieciocho propiedades localizadas, se consideraron dos alternativas, las cuales se analizaron en reunión conjunta con el área usuaria y la Dirección General de Obras y Mantenimiento, determinando que el ubicado en Av. Matamoros número 750, esquina con calle Falcón, colonia Centro, presenta las mejores condiciones para albergar la Casa de Cultura Jurídica, siendo importante mencionar que éste fue ocupado anteriormente por Juzgados del Consejo de la Judicatura Federal.

Las características del inmueble propuesto en primer lugar son las siguientes:

El inmueble es un edificio antiguo cuyas fachadas tienen valor histórico, se encuentra en excelente estado de conservación, está construido en dos niveles sobre un terreno de 2,431.56 m^2, y una superficie total construida de 1,744.13 m^2. Los espacios existentes son aprovechables para áreas administrativas, de consulta, acervo, biblioteca y jubilados, así mismo cuenta con terreno libre para estacionamiento con capacidad para cuarenta y nueve autos. El inmueble se puede ocupar en forma inmediata, sólo debe construirse el salón de usos múltiples.

Así también, se cuenta con el dictamen emitido por la Lic. Diana Castañeda Ponce, Directora General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, mediante oficio de fecha veintitrés de junio del año en curso, indicando que la opinión del Magistrado Coordinador de Circuito, es que reúne las condiciones de espacio necesario, además de encontrarse en una excelente ubicación para la instalación de la Casa de la Cultura Jurídica.

Los miembros de los Comités solicitaron aplazar el análisis de la presente propuesta para la sesión del día lunes cuatro de julio el año en curso, ya que al ser ubicado otro inmueble en la ciudad de Torreón, Coahuila por parte del Secretario Ejecutivo de Servicios, Ing. Juan Manuel Begovich Garfias, concluyeron que sea valorado en conjunto con el planteado con antelación.

ASUNTOS QUE COMPETEN A LOS COMITÉS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y DE BIBLIOTECA ARCHIVO E INFORMÁTICA

6.- Solicitud de autorización para la adquisición de bienes informáticos y servicios, para el correcto funcionamiento de la Dirección General de Informática y de los servicios que brindan a las diversas áreas de este Alto Tribunal. La Secretaría Ejecutiva de Servicios, a través de la Dirección General de Informática señaló que en sesión de fecha siete de abril del año en curso, el Comité de Biblioteca, Archivo e Informática tuvo a bien autorizar una lista de servicios y bienes que se requerían adquirir para el correcto funcionamiento de la Dirección General de Informática y de los servicios que brinda a las diversas áreas de este Alto Tribunal, misma que fue ratificada por el Comité de Gobierno y Administración el once de abril del presente año.

Por lo anterior, se somete a consideración de ambos Comités los bienes que no son parte de la lista previamente aprobada, pero son necesarios e indispensables para el correcto funcionamiento de diversas áreas sustantivas y adjetivas para dar continuidad al servicio que ofrece la Dirección General de Informática a este Alto Tribunal. (ANEXO I).

Así mismo, se presentó una lista adicional con peticiones de adquisición de bienes informáticos y de servicios, que diversas áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación necesitan para apoyar sus funciones y realización de trabajo. (ANEXO II).

Los miembros de los Comités de Biblioteca, Archivo e Informática y de Gobierno y Administración, autorizan la adquisición de los bienes informáticos y servicios que fueron incluidos en las dos listas antes citadas (ANEXOS I y II), resolviendo que en posteriores peticiones en este sentido, sea delegada la facultad de estudiarlas y, en su caso, aprobarlas, a la Secretaria General de la Presidencia y Oficial Mayor, Lic. Arely Gómez González.

Asimismo, se acordó que cuando se presente una petición de cierto bien o servicio informático por parte de alguna Ponencia, sea ese mismo bien o servicio ofrecido a las demás, se adecue al presupuesto.

Sobre este mismo tema, los miembros de los Comités aprobaron que sea contratada de manera directa, a razón de la respetabilidad y de la especialidad del trabajo a realizar, a la empresa de consultoría y diseño *"Visión Holdings México, S. de R.L. de C.V."*, para que realice un análisis serio y confiable respecto a la elaboración de un proyecto de planeación estratégica de tecnología de la información para este Alto Tribunal.

Por último, los señores Ministros solicitaron que sea entregado el estudio que le encomendaron al Ing. Fernando R. Milán Zuber, Director General de Informática de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto a la reestructura, personal, funciones y objetivos, del área a su digno cargo.

7.- Presentación del diagnóstico sobre la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. Los señores Ministros integrantes del Comité de Biblioteca, Archivo e Informática, en sesión de fecha dos de junio del año en curso, instruyeron al Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo para que elaborara *"un estudio integral de mejoramiento del Sistema Bibliotecario de este Alto Tribunal"*, motivo por el cual acordaron aplazar su pronunciamiento sobre los siguientes puntos que se sometieron a su consideración, hasta que contaran con el estudio solicitado: *"Propuesta de campaña para incentivar el hábito de la lectura y el aprovechamiento de la infraestructura con que cuenta el sistema bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación"* y *"Propuesta del Programa de Servicio Social para apoyar el trabajo del sistema bibliotecario"*.

En cumplimento a lo anterior, la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa somete a consideración de los Comités de Gobierno y Administración y de Biblioteca, Archivo e Informática, el diagnóstico de la situación actual que presenta la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, a efecto de considerar la posibilidad de escindir dicha Dirección General para crear una nueva que asuma las funciones de investigación histórico documental, redacción de crónicas y administración de las Casas de la Cultura Jurídica.

Debe destacarse que, conforme al contenido de dicha propuesta, sólo sería necesario autorizar cinco nuevas plazas, a saber, un Director General, un Director de Área, un Secretario Particular, una Secretaria y un Chofer; por lo demás se escindiría el personal de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes a la nueva Dirección General.

También debe destacarse que se estima conveniente que las áreas de Estudios Históricos y Crónicas, se incorporen a la nueva estructura propuesta, porque sus funciones comprenden la investigación histórico jurídica y jurisprudencial, que se vinculan con una muy importante función de las Casas de la Cultura Jurídica.

En esencia, en la presente propuesta se hace referencia a que la creación de esta Dirección General obedece al hecho de que en la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes existe una concentración de demasiadas funciones para una sola Dirección General.

Asimismo, se indica que la citada Dirección General según el artículo 11, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación tiene encomendadas las tareas relativas a Biblioteca Central, Archivo Histórico, Archivos de Tribunales Federales y Archivos de actas pero posteriormente se le adscribieron Estudios Históricos (hoy Análisis e Investigación Histórico Documental, que incluye lo que se llamaba Estudios Históricos), la Unidad de Crónicas y las Casas de la Cultura Jurídica.

Se indica que la adquisición e instalación de varias Casas en fechas recientes, así como la apertura de otras a mediano y largo plazo, significarán un crecimiento de tareas de control, fiscalización, administración y supervisión de todas las funciones de la citada Dirección que motivan a considerar la necesidad de crear un área que se dedique exclusivamente a la atención de las citadas Casas cuyo personal ya abarca a más de doscientos servidores públicos en toda la República y la Dirección de mérito, supone además el diario despacho con mandos medios y superiores, la dirección y supervisión de más de cuatrocientas personas, así como la aplicación de un marco jurídico normativo bastante extenso.

Con base en lo anterior, se concluye que la creación de una nueva Dirección General puede conducir a una mejor y más dinámica atención de las funciones prioritarias de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, como son la Biblioteca, la Compilación de Leyes y los Archivos, para que la nueva Dirección General se avoque a las labores de difusión jurídica e investigación histórico jurídica y jurisprudencial a cargo de la Dirección de Estudios Históricos, Unidad de Crónicas y Casas de la Cultura Jurídica, así como la atención y gestión de todo lo relativo a estas últimas.

Los miembros de los Comités de Gobierno y Administración y de Biblioteca, Archivo e Informática, se dan por enterados del diagnóstico de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en cumplimiento a lo solicitado el dos de junio del año en curso.

Asimismo, resuelven aprobar la creación de una nueva Dirección General con cinco plazas, que serían de un Director General, un Director de Área, un Secretario Particular, una Secretaria y un Chofer, en la que se incorpore la

Dirección de Análisis e Investigación Histórico Documental, la Unidad de Crónicas y las Casas de la Cultura Jurídica, en virtud de que en la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes existe una gran concentración de funciones.

Lo anterior, en el entendido de que deberá de presentarse ante el Tribunal en Pleno la creación de las plazas mencionadas.

8.- Presentación del programa de trabajo para el año 2006, de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. El Comité de Gobierno y Administración, en la sesión de fecha once de octubre de dos mil cuatro, aprobó la propuesta del Comité de Comunicación Social y Difusión en el sentido de que las Direcciones Generales deben *"presentar ante los Comités de la materia que corresponda, sus programas de trabajo de manera anual, para que los señores Ministros sólo supervisen el seguimiento de los mismos"*.

El Acuerdo General de Administración II/2004, del dieciséis de febrero de dos mil cuatro, del Comité de Gobierno y Administración, en el punto cuarto, fracción VII, señala que las atribuciones previstas en el Acuerdo General Plenario 2/2004, las ejercerá el Comité de Biblioteca, Archivo e Informática respecto de este Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

En virtud de que desde el año 2003, se ha venido realizando una planeación de los programas de las áreas que conforman este Tribunal Constitucional y con la finalidad de que exista una mejor coordinación entre ellas, se somete a consideración de los miembros de los Comités de Biblioteca, Archivo e Informática y de Gobierno y Administración, el Programa de Trabajo para el año 2006 de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Entre los aspectos que comprende dicho programa, se detallan los objetivos, metas y actividades de las tres áreas principales en que se estructura el Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, a saber:

- Documentación Jurídica, que comprende, en el ámbito nacional, los archivos judiciales, el sistema bibliotecario y la compilación legislativa.

- Análisis e Investigación Histórico Documental, que comprende las Crónicas del Pleno y de las Salas, los trabajos de investigación histórica jurídica y jurisdiccional, así como la organización de diplomados, conferencias, cursos, talleres, entre otros eventos, encaminadas estas dos últimas funciones, a rescatar el valioso contenido del que dan cuenta los acervos de expedientes judiciales, bibliográficos y legislativos que resguarda este Tribunal Constitucional a través del Centro de Documentación y Análisis y a promover la cultura jurídica y jurisdiccional entre la comunidad jurídica y por extensión, en lo conducente, entre la sociedad en general.

- Casas de la Cultura Jurídica (Infraestructura y Servicios), que comprende la administración de los recursos inmuebles y materiales en general, para que se brinden los servicios de documentación jurídica y jurisdiccional en las diferentes ciudades del país que sean sede de los órganos jurisdiccionales federales, lo que incluye tanto a las Casas en funcionamiento como a las de nueva creación.

Los miembros de los Comités de Biblioteca, Archivo e Informática y de Gobierno y Administración se dan por enterados del Programa de Trabajo para el año 2006, presentado por la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, resolviendo que a razón de la nueva creación de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, sean presentados los dos Programas de Trabajo en el mes de agosto próximo.

9.- Solicitud de autorización del programa de modernización del sistema bibliotecario. En la sesión de fecha dos de junio del año en curso, los miembros del Comité de Biblioteca, Archivo e Informática, resolvieron que se realizara un estudio integral de mejoramiento del sistema bibliotecario de este Alto Tribunal a cargo del Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.

Por lo anterior, se informa que el sistema de cómputo para la automatización de los diversos procesos bibliotecológicos es un requisito fundamental para la instrumentación de dicha propuesta y en virtud de que el inicio del rediseño del actual se está llevando más tiempo del que se dispone para alcanzar los resultados indicados por el Comité de Biblioteca, Archivo e Informática la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes estima necesario prever la adquisición de un programa de cómputo estándar, el cual brinde solución a las necesidades del sistema bibliotecario de este Alto Tribunal y haya probado su amplia funcionalidad en otras bibliotecas nacionales y extranjeras. Al respecto, dicha Dirección General ha identificado como una opción muy recomendable el sistema Aleph, el cual reúne como cualidades principales:

a) Se trata de un sistema integral, que por naturaleza es un administrador de bibliotecas.

b) Contempla los módulos de catalogación, adquisiciones, publicaciones periódicas, circulación, catálogos de acceso al público en línea (OPAC), préstamos interbibliotecarios y bases de datos de libros, revistas y tesis.

c) Los módulos interactúan entre sí, permitiendo la consulta simultánea por varias personas a la vez, además las actualizaciones se incorporan de manera inmediata.

Sirvan como referencia de instituciones que lo han aplicado las siguientes:

a) Universidad Nacional Autónoma de México, con más de ciento veinte bibliotecas entre facultades e institutos y con registros que superan los tres millones.

b) Las tres bibliotecas de la Universidad Autónoma Metropolitana en el Distrito Federal, Xochimilco, Azcapotzalco e Iztapalapa, con más de dos millones de registros.

Los miembros de los Comités de Biblioteca, Archivo e Informática y de Gobierno y Administración autorizan el programa de modernización del sistema bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual corresponde al Programa de Trabajo para el 2006, del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Asimismo, resuelven que se implemente un seguimiento de los cumplimientos del programa de modernización del sistema bibliotecario, en el que sean señalados los responsables de los avances en el mismo, con información calendarizada y pormenorizada.

A razón de lo anterior, se solicita un informe no sólo de lo que se quiere realizar a futuro respecto al sistema bibliotecario de este Alto Tribunal, sino de los avances que hasta la fecha se han obtenido.

Respecto a los recursos que serán necesarios para el programa de modernización el sistema bibliotecario, se solicitó que todos los puntos que impliquen presupuesto siempre estén certificados por la C.P. María del Carmen de la Torre Domínguez, Directora General de Presupuesto y Contabilidad de este Alto Tribunal.

10.- Informe de la nueva versión de la obra en disco compacto *"Compila XI"* (Legislación Federal y del Distrito Federal). La Lic. Diana Castañeda Ponce, Directora General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes informó que en febrero de 1996, se inició el programa de automatización de la legislación federal, con el objeto de ofrecer información vigente para su consulta en línea y disco compacto. Como consecuencia de la selección, compilación y automatización de la información federal y del Distrito Federal, en 1997, se editó la primera versión del disco compacto denominado *"Compila"*, que incluía trescientos veinticuatro ordenamientos jurídicos federales y del Distrito Federal; esa misma plataforma, se siguió utilizando hasta octubre del 2001.

En octubre de 2001, se rediseñó y reprogramó una nueva plataforma tecnológica para la compilación del marco jurídico nacional, lo que permitió que en febrero de dos mil dos, se contara con una nueva herramienta para facilitar la búsqueda y localización de la información legislativa.

En el programa de trabajo aprobado en sesión del cuatro de noviembre de 2004, por el Comité de Biblioteca, Archivo e Informática, se contempló la digitalización de las publicaciones oficiales que corresponden a las leyes y códigos vigentes en el ámbito federal y del Distrito Federal, con el propósito de brindar mayores elementos para su consulta, así como para brindar mayor certeza en la información, por lo que se informa que la Constitución, códigos y leyes vigentes se encuentran totalmente escaneados e integrados, es por ello que se incorporarán a la décima primera edición las imágenes correspondientes a dichos ordenamientos, a efecto de poder brindar a los usuarios de forma inmediata este material.

Dada la cantidad de información que ahora se almacena, según la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, es necesario que esta obra se edite en formato DVD; no obstante, se seguirá publicando la tradicional versión en CD-ROM, para los usuarios que aún no cuenten con lectores para aquel formato, aun cuando ésta no incluirá las imágenes referidas.

Por lo anterior, *"Compila XI"* en su formato DVD ofrecerá más herramientas que validen la información legislativa, ya que contendrá las imágenes de los textos originales, reformas o fe de erratas publicados en el Diario Oficial de la Federación o Gaceta Oficial del Distrito Federal, que corresponden a trescientos sesenta y siete ordenamientos jurídicos (Constitución, códigos y leyes vigentes) de los setecientos sesenta y nueve que integran esta edición, actualizada al dos de junio en curso. Los restantes cuatrocientos dos corresponden a reglamentos vigentes, que se encuentran en proceso de integración y preparación para su escaneo, conforme al programa de trabajo.

El *"Compila X"* que sólo se editó en formato CD-ROM, no contenía las imágenes de las publicaciones oficiales, se encontraba actualizado al diecisiete de enero del año en curso y recopilaba setecientos cuarenta y cuatro ordenamientos jurídicos, veinticinco menos que la nueva edición.

Los miembros de los Comités de Biblioteca, Archivo e Informática y de Gobierno y Administración se dan por enterados del informe relativo a la décimo primera edición de la obra en CD-ROM y DVD, denominada *"Compila XI"* Legislación Federal y del Distrito Federal, en la que el formato en DVD incluye las imágenes de la Constitución, códigos y leyes vigentes, a través de los decretos de ordenamientos nuevos, reformas y fe de erratas publicados en el Diario Oficial de la Federación o Gaceta Oficial del Distrito Federal.

VARIOS

11.- Informe presentado por la Secretaría General de la Presidencia y Oficialía Mayor, referente a nombramientos y licencias médicas. El Comité de Gobierno y Administración determinó en su sesión del pasado once de abril del presente año, que la Secretaria General de la Presidencia y Oficial Mayor, rindiera un informe sobre la facultad otorgada para que los titulares de las áreas, le presentaran las solicitudes de ocupación de plazas vacantes de niveles operativos hasta Director de Área, así como también rindiera mensualmente un informe sobre la facultad delegada para otorgar licencias con goce de sueldo, conferida a los Comités de Ministros en el punto undécimo del Acuerdo General de Administración V/2004. Con fundamento en lo anterior, se informó sobre las nueve propuestas de nombramientos presentadas, durante los meses de mayo y junio, al Comité de Gobierno y Administración a través de la Secretaría General de la Presidencia y Oficialía Mayor:

Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Nombre	Cargo	Justificación
C. Laura Leticia Chavero Garcia	Profesional Operativo F	-Vacante por la licencia sin goce de sueldo otorgada por seis meses a Rosa Maria Valencia Aceves.

Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

Nombre	Cargo	Justificación
*Se propuso realizar convocatoria mixta para la ocupación de la plaza.	Secretaria	-La plaza quedaria vacante ante la licencia de Laura Leticia Chavero Garcia, quien a su vez cubriria la vacante de Rosa Maria Valencia Aceves.

Dirección General de Planeación de lo Jurídico

Nombre	Cargo	Justificación
Erika Ornelas Montes González	Asesor F	-Se consideró, a partir de los resultados de la convocatoria realizada en términos del Acuerdo V/2004, es la candidata que cumple los requerimientos de la plaza.
Fabiola Santana González	Asesor F	-Se consideró, a partir de los resultados de la convocatoria realizada en términos del Acuerdo V/2004, es la candidata que cumple los requerimientos de la plaza.

Secretaría General de la Presidencia y Oficialía Mayor

Nombre	Cargo	Justificación
Gabriela Margain Tamayo	Asesor F	-Se consideró, a partir de los resultados de la convocatoria mixta realizada, es la candidata que cumple los requerimientos de la plaza.
Maria Antonieta Gómez	Técnico Operativo F	-Vacante por el cambio de adscripción de Juan José Delgado.

Dirección General de Personal

Nombre	Cargo	Justificación
*Se propuso realizar convocatoria mixta para la ocupación de la plaza.	Subdirector Profesional Operativo	Plazas Vacantes
*Se propuso realizar convocatoria mixta para la ocupación de la plaza.	Jefe de Departamento	Plaza Vacante

Secretaría Ejecutiva de la Contraloría

Nombre	Cargo	Justificación
*Se propuso realizar convocatoria mixta para la ocupación de la plaza	Profesional Operativo	Plaza vacante por la renuncia de la licenciada Nora del Pilar Villalobos Regueira.

Así mismo, se informó del siguiente nombramiento que, en cumplimiento a lo determinado por el Comité de Gobierno y Administración, ha sido tramitado directamente, durante dicho lapso de tiempo, ante la Dirección General de Personal:

Dirección de Intendencia

Nombre	Cargo propuesto	Justificación
José Rubén Hernández García	Interinato en la plaza de Oficial de Servicios y Mantenimiento (1 a 25 de junio de 2005)	Licencia por maternidad de Miroslava Gallega Olivares.

En el rubro de licencias médicas se presentaron y se aprobó únicamente una, siendo la siguiente:

Secretaría General de la Presidencia y Oficialía Mayor

Nombre	Cargo	Justificación	Periodo
Jorge Gabriel Martínez	Profesional Operativo	Migraña crónica (certificación del ISSSTE)	Dos días

Los miembros de los Comités de Biblioteca, Archivo e Informática y de Gobierno y Administración se dan por enterados del informe presentado por la Secretaría General de la Presidencia y Oficialía Mayor.

12.- Estudio relativo al ingreso en el CENDI y en la Estancia Infantil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los miembros de los Comités de Gobierno y Administración y de Biblioteca, Archivo e Informática acordaron que sea realizado un estudio en el cual permita determinar, con reglas claras, el ingreso de los hijos de los trabajadores de este Alto Tribunal, destacando el trato de igualdad entre padres y madres, para acceder a la presente prestación.

Asimismo, en relación al inmueble en donde se alojarán tanto el CENDI, como la Estancia Infantil, se acordó seguir buscando inmuebles para la instalación de ambas áreas, a razón del limitado espacio con el que se cuenta en el edificio sede de este Alto Tribunal, planteando la opción de acudir al *"Patronato del Centro Histórico"*, ya que se tiene el conocimiento de que éste podría brindar varias propuestas.

13.- Propuestas de nombramientos en el área de Tesorería de este Alto Tribunal. Los miembros de los Comités de Gobierno y Administración y de Biblioteca, Archivo e Informática acordaron que en vista de que el C.P. J. Jesús Cárdenas Gallardo, Tesorero, tiene cinco vacantes en su área y requiere de contar con personal de extrema confianza y discreción, se le apruebe presentar las propuestas de nombramientos, sin necesidad de realizar convocatorias, para ocupar las vacantes en mención.

Lo anterior, estableciéndolo como criterio general, el que tratándose de áreas que requieran de extrema confidencialidad por la labor que desempeñan en este Alto Tribunal, sean exentos de convocatorias los nombramientos en las plazas de menor nivel y en las de Director de Área en adelante sean sometidas al Comité de Gobierno y Administración.

14.- Inclusión en la página de Internet de un área especial para la información relativa a los Fideicomisos en donde este Alto Tribunal es Fideicomitente. En relación a la materia de los siete Fideicomisos en donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación funge como Fideicomitente, se acordó aprobar, por los miembros de ambos Comités, su inclusión en un área especial de la página de Internet relativa a este Alto Tribunal, la información respectiva será determinada por los Comités Técnicos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de terminar con las especulaciones en relación al destino de los fondos de los citados Fideicomisos.

En relación al tema, se acordó que el Lic. Samuel Jiménez Calderón, Asesor de Mando Superior adscrito a la Secretaría General de la Presidencia y Oficialía Mayor, realice un estudio respecto a la transparencia de la información que este Alto Tribunal presenta en cantidades y conceptos, en comparación con otros Poderes de la Unión, instituciones u organismos.

15.- Solicitud presentada por la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes para que el archivo que se encuentra en el sótano del edificio alterno ubicado en la calle de Bolívar, sea trasladado al Centro Archivístico Judicial. La Lic. Diana Castañeda Ponce, Directora General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, a razón de la próxima donación del archivo histórico *"Ignacio L. Vallarta"*, por parte del Banco de México a este Alto Tribunal, solicitó que se desocupe el espacio que se encuentra en el sótano del edificio alterno ubicado en la calle de Bolívar, con el propósito de utilizarlo y adecuarlo para las necesidades del archivo histórico antes citado.

Por lo anterior, se acordó que realice un inventario del archivo que se encuentra en el sótano del edificio de Bolívar, con el propósito de que la Lic. Castañeda Ponce, certifique que no habría inconveniente alguno de enviarlo al Centro Archivístico Judicial.

16.- Bloqueo de señales de aparatos celulares en el interior del salón del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se le solicita al Ing. Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios, que realice una propuesta para implementar un sistema de bloqueo de señales de los aparatos celulares al interior del salón del Pleno.

A las 09:50 horas de la fecha especificada con[illegible] que intervinieron en la misma.

MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.	**MINISTRO PRESIDENTE MARIANO AZUELA GÜITRÓN.**	**MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.**